

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	No. 05001-41-05-006-2016-00702-00
Demandante	LUZ MARINA GOMEZ GOMEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Asunto	PROGRAMA AUDIENCIA RECONSTRUCCION

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **LUZ MARINA GOMEZ GOMEZ** contra **COLPENSIONES**, se reprograma audiencia de reconstrucción, para celebrarla el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 PM). **SE REQUIERE** a las partes para que aporten las grabaciones y documentos que posean

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 117 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 04 DE 08 DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO

Secretario

Firmado Por:
Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09d793a7c42925ff7928057897bfef0fd308ed316da16fdbd40829eaeb946f7**

Documento generado en 03/08/2022 04:37:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>